



VISTO la Resolución Decanal N° 172/20, por la que se Modifica el CALENDARIO ACADEMICO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICA Y NATURALES PARA EL AÑO 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 172/20 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal N° 172/20, por la que se Modifica el CALENDARIO ACADEMICO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICA Y NATURALES PARA EL AÑO 2020.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°:

058